

**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE SOLVENTACION**

DATOS DE LA OBRA		DATOS DE LA OBSERVACION	
ENTE PÚBLICO EJECUTOR:	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN:	055/2011
CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN:	SEDER/DGIR/CI/052/09	FOLIO No.	A-004/12
CONTRATISTA:	ESMER INGENIERIA S.A. DE C.V.	FECHA ELAB. FOLIO:	22 de marzo de 2012
ORDEN DE TRABAJO:	SDR-335/09	No. DE OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN:	093/DGVCO-DOD-RT/2012
PROGRAMA:	OBRAS HIDROAGRICOLAS	FECHA DEL OFICIO:	22/03/2012
MUNICIPIO:	TAMAZULA DE GORDIANO	OBSERVACION APLICADA EN ESTIMACION Y/O MEMORIA:	DE LA EST 1 A LA ESTIMACION 6
LOCALIDAD:	LA TUNA	OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	1
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE PRESA DE ALMACENAMIENTO VISTA HERMOSA 3a ETAPA (OBRA CIVIL)	OBSERVACIONES PECUNIARIAS	
		SOLVENTACION PECUNIARIA	
		MONTO SOLVENTADO	
		MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	\$ -
		SOLVENTACION ADMINISTRATIVA	
		No. SOLVENTADAS	No. DE PENDIENTES
		1	0
		STATUS	

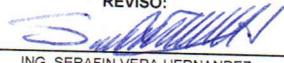
RESPUESTA DEL ENTE PÚBLICO VERIFICADO			
No. DE OFICIO DE RESPUESTA:	DGIR-06-07-0152/13	SIGNADO POR:	
FECHA DEL OFICIO:	25 de febrero de 2013	NOMBRE:	ING. HECTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ
FECHA DE RECIBIDO:	26 de febrero de 2013	CARGO:	DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCCTURA RURAL
DOCUMENTOS PRESENTADOS:			

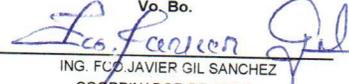
ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN

DERIVADO DE LA REVISION DOCUMENTAL, EFECTUADA A LA ORDEN DE TRABAJO SDR-335/09, DONDE SE PERCATO DE LA APLICACION EN LAS ESTIMACIONES DE LA TASA O EN EL IVA, POR LO QUE SE PROCEDIO A EFECTUAR LA OBSERVACION ADMINISTRATIVA A LA SEDER PARA QUE ACLARE EL MOTIVO DE LA APLICACION DE ESA TASA DE IVA. LA SEDER EN SU OFICIO DE CONTESTACION, DGIR-06-07-0152/13 CON FECHA 25 DE FEBRERO DEL PRESENTE, DONDE INDICA QUE FUE USADA LA TASA O CON LA INTELIGENCIA DE BENEFICIAR A LOS PRODUCTORES, YA QUE CON LA APLICACION DE ESTA TASA DE IVA PRETENDE EL NO MERMAR EL RECURSO ASIGNADO A ESTAS OBRAS, PUDIENDO REALIZAR MAS ACCIONES A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS. LA APLICACION DE ESTA TASA ESTA CONTEMPLADA EN EL ART 2A, FRACCION II, INCISO a DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA). ASI TAMBIEN LA SEDER DA A CONOCER QUE SE TOMARAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR ESTE TIPO DE SITUACIONES OBSERVADAS, POR LO TANTO UNA VEZ ACLARADA LA OBSERVACION SE DA POR SOLVENTADA LA MISMA.

ELABORÓ:

ING. OSCAR PICHARDO TORRES
AUDITOR

REVISÓ:

ING. SERAFIN VERA HERNANDEZ
SUPERVISOR DE AUDITORES

Vo. Bo.

ING. FCO. JAVIER GIL SANCHEZ
COORDINADOR DE OBRA

AUTORIZÓ

DIRECTOR DE AREA